

- 2,40 x 2,60 mts. («Rinaldo huye con sus compañeros de las Islas Afortunadas»).
- 2,30 x 2,50 mts. («Armida en su carro de guerra»).
- 2,25 x 2,70 mts. («El suplicio de Olindo y Sofronia»).
- 2,38 x 2,60 mts. («Rinaldo en los jardines de Armida»).
- 2,40 x 2,60 mts. («La exterminación del ejército de Sennacherib»).
- 1 x 1,50 mts. («Carlos y Ubaldo descubren a Rinaldo con Armida»).

Autor: Luca Giordano.
Cronología: Último tercio del siglo XVII.
Escuela: Naturalista Napolitana.

Sevilla, 28 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 438/1996, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Garrido Mesa, como Secretario General Técnico.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Juan Garrido Mesa, como Secretario General Técnico, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 440/1996, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Cristóbal Huertas Hueso, como Director General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Cristóbal Huertas Hueso, como Director General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales de la Consejería de Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 439/1996, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Alba Riesco, como Viceconsejero.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Alba Riesco, como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 441/1996, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Julián Santiago Bujalance, como Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Julián Santiago Bujalance, como Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Agricultura y Pesca, por pase a otro destino.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 442/1996, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Juan Paniagua Díaz, como Viceconsejero.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 1996.

Vengo en nombrar a don Juan Paniagua Díaz, como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS

Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 443/1996, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Julián Santiago Bujalance, como Director General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 1996.

Vengo en nombrar a don Julián Santiago Bujalance, como Director General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS

Consejero de Agricultura y Pesca

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de septiembre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

Consejería de Gobernación

Número orden: 1.
Centro Directivo y Localidad: Delegación Jaén.
Denominación del puesto: Secretario General.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel CD: 28.
C. específico: XXXX-1.881.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Requisito RPT:
Méritos específicos: Experiencia en puestos de trabajo similares.

Número orden: 2.
Centro Directivo y Localidad: Delegación Jaén.